

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.060/2019

La Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión de fecha 11 de noviembre de 2019, informó favorablemente la Cuenta General de la Entidad correspondiente de los ejercicios 2017 y 2018. De conformidad con lo

dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a 12 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.